

MAT. : Autoriza Actividad a Senador Alejandro Navarro Brain.

CONCEPCION, 24 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1284 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el **Senador Alejandro Navarro Brain**, mediante carta de fecha 22 de diciembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas para el día **jueves 24 de diciembre del 2009**, desde las 11:00 y hasta las 14:00 hrs., en la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto realizar la Primera Reunión Ciudadana del Frente Amplio Ciudadano.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de **Concepción**.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia
9. Correlativo.